coomuldesa®
su respaldo financiero

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONTABLE 2024

Socorro, 29 de enero de 2025

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
COOMULDESA LTDA.

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia COOMULDESA LTDA, certificamos que hemos preparado los siguientes Estados Financieros SEPARADOS:

- ✓ **Estado de Situación Financiera Separado a 31 de diciembre de 2024**
- ✓ **Estado de Resultados Integral Separado para el periodo 1° de enero a 31 de diciembre de 2024**
- ✓ **Estado de Cambios en el Patrimonio Separado a 31 de diciembre de 2024**
- ✓ **Estado de Flujos de Efectivo Separado a 31 de diciembre de 2024**

Los Estados Financieros se presentan comparados con el período 2023, de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) modificado por el Decreto 2483 de 2018, la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás actos administrativos y gubernamentales sobre la materia y el sector solidario, incluyendo sus correspondientes Notas de Revelación que forman un todo indivisible con estos.

Los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado del periodo de la entidad al 31 de diciembre de 2024.

Que para la emisión de los Estados Financieros Separados de COOMULDESA: De Situación Financiera, Resultados Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, por los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables. Por consiguiente:

- Las operaciones registradas en la contabilidad se ajustan a las decisiones de la administración, la Asamblea General y el Consejo de Administración, se han realizado durante el período y están relacionadas con la entidad conforme a las normas legales y técnica contable.

- Los activos y pasivos existían en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos por los importes apropiados.

- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

- No se han presentado hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa, en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes. Sin embargo, se deja constancia de dos procesos jurídicos laborales fallados en contra de la Cooperativa en la vigencia 2024, sobre los cuales a la fecha de cierre de información financiera no se provisionaron por no contar con una estimación fiable del valor a pagar.

- COOMULDESA cumple con las normas exigidas para seguridad social y se encuentra al día en el pago de los aportes y parafiscales, aplica lo establecido en el sistema de seguridad y salud en el trabajo del Decreto 1072 de 2015 y sus modificatorios.

- En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000 el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor. Cumple con la Ley de protección de datos personales.

- Los importes presentados son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares contables respectivos.

- Los hechos económicos se encuentran debidamente reflejados en los Estados Financieros Separados y las Notas de Revelación son parte integral de los mismos.

- La preparación y presentación de los Estados Financieros Separados se encuentran libres de errores de importancia material, ya sea por error o fraude.

- Los valores y existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones son registrados de acuerdo a los documentos soporte debidamente autorizados por la Administración.

- La información contable y financiera (Soportes, comprobantes, libros contables, consulta aplicativos contables y financieros) fueron suministrados en su totalidad a la Revisoría Fiscal y los entes supervisores que los requirieron, para sus respectivos chequeos y revisiones de las operaciones realizadas en el transcurso de los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Expedida en el Socorro, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Representante Legal

ELIANA SOCORRO SOTO DELGADILLO
Contador Público T. P. 170246-T